



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

3701  
17/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: HERMOSILLA BOLOMEY MAGNORITA MAGALY Rut 00-  
: 20,000 VEINTE MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2023	13/11/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
	Sumas Iguales	40,000	40,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,240,000	
Total Comprometido	8,017,420	
Saldo x Comprometer	222,580	



35953



SECRETARIA  
MUNICIPAL

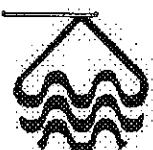
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIRECCION DE ADM.  
Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2023

PUCON,

J 3 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MAGNORITA HERMOSILLA BOLOMEY.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MAGNORITA HERMOSILLA BOLOMEY, CI. N° [REDACTED], domiciliado (a) en Cerro La Barda N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MIV/GMP/CHN/NDS/CFF/anv  
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

7063  
5109

2401.007001

82460000  
7331.420  
908580



## Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 30/10/2009

Nombre del Solicitante: MAGNORITA MAGALY HERMOSILLA BOCOMÉY

Cedula de Identidad: \_\_\_\_\_ Fecha de Nac.: \_\_\_\_\_

Estado Civil: Casada s/hecho Pareja: \_\_\_\_\_

Actividad: DUENIA DE CASA Domicilio Cerro La Barra \_\_\_\_\_

Peticion AYUDA SOCIAL EN DIBUJO POR \$20.000 PARA COSTEAR MEDICAMENTOS Y MERCADERÍA

FIRMA: X Magaly Hermosilla B.

### INFORME SOCIAL

TIKI